

jas en la concesión del pago del impuesto por pagarés, graduando el crédito a conceder en proporción a la solvencia de la garantía presentada, que fueron acordadas por unanimidad.

*Pro Viña.*—Muy esencial es para nosotros la reforma del Reglamento de alcoholes, pero la abolición REAL o autorización del empleo del alcohol industrial en el encabezamiento de los vinos y la fabricación de licores, es más que esencial; es de vida o muerte, y a este pleito debemos dedicar todos nuestros esfuerzos. Entendiéndolo así los reunidos, acordaron reflejar su sentir, en unas cuartillas que leyó su representante y cuyo contenido fué el siguiente:

«Muy de lamentar ha sido para la viti-vinicultura española la tolerancia dispensada consintiendo el empleo del alcohol industrial en el encabezamiento de los vinos y fabricación de licores, y que prohíben nuestras Leyes; pero lo que no podemos comprender es que personas o entidades que asumieron nuestra representación, en lugar de consultar nuestras legítimas aspiraciones y encauzar al Gobierno por el camino de la defensa de nuestros intereses y que en esta ocasión también son los nacionales, sólo atendieran por lo que se desprende de su consejo, a favorecer intereses particulares de determinadas entidades que explotan marcas de todos conocidas de cognacs, anisados, vermouths y otros.

Nos proponemos, pues, señalar al Directorio que hoy nos rige, cuáles son nuestras verdaderas aspiraciones y los motivos que las justifican.

Es un hecho real, las continuas crisis porque atraviesa nuestra producción nacional, la viti-vinicultura con su sobre-producción, sujeta a veleidades extranjeras, y se impone regularizar la salida de sus productos. Lo es igualmente el que la casi totalidad de las primeras materias empleadas en la fabricación del alcohol industrial son de origen exótico; más de 30.000.000 de pesetas (moneda) exporta España por este concepto contribuyendo a depreciar la nuestra; es una realidad también, el que los países a donde tenemos que mandar nuestros vinos prohíben el alcohol industrial en usos de boca, y que al emplearlo nosotros sería tanto como cerrarnos estas puertas, pues lógicamente se desprende que no iban a tolerarnos a nosotros aquello que sus Leyes prohíben a sus nacionales; lo es y de actualidad el problema de la carestía de la azúcar; lo es el que el vino y sus residuos no tienen otro aprovechamiento que el de su alcohol que en ellos es natural, y que la remo-

lacha y caña de azúcar, únicos productos nacionales empleados en la producción del alcohol industrial, se pueden emplear lucrativamente para uso de boca para el hombre, engorde de ganado, cuyo abaratamiento se reclama, pienso para ganados de trabajo y otros. Y por último está fuera de duda, de que las viñas que constituyen hoy una de las principales riquezas nacionales, se cultivan en terrenos inútiles para explotarlos económicamente en ninguna otra producción, en tanto que los dedicados a producir remolacha para la fabricación del alcohol industrial son tierras de fondo privilegiadamente fértiles para toda clase de explotaciones agrícolas, algunas de las cuales, que no producimos lo suficiente o no producimos en absoluto, y sería patriótico el que a ellas se dedicaran.

Daimiel entiende que con sólo evitar el empleo del alcohol industrial en el uso de boca, automáticamente quedan resueltos éstos múltiples problemas nacionales. Automáticamente quedaría regularizada la salida de nuestros vinos a precios remuneradores, necesitándose toda nuestra producción para el consumo interior; libres de este lastre nuestros Gobiernos, les quedarían las manos libres en los tratados comerciales supeditados siempre a nuestra producción vinícola; evitando la fabricación de alcohol industrial con materias exóticas nivelaríamos nuestro intercambio en favor del cambio de nuestra moneda harto depreciada; dando muestras de nuestra intolerancia en el uso para boca del alcohol industrial, cerraríamos la puerta a la murmuración extranjera en donde se llega a afirmar hasta en sus Parlamentos que los vinos que les mandamos son *pócimas fabricadas con alcohol alemán*; si la remolacha que se emplea en la fabricación de alcohol se dedicara a su verdadero empleo, la obtención de azúcar satisfaría una de las demandas hoy nacionales, su abaratamiento y sus residuos también podían contribuir al abaratamiento de la carne, se evitaría la ruina inminente de los 4.000.000 de españoles que de la viña dependen y la destrucción de una riqueza creada e insustituible por otra, por no consentirle la naturaleza del terreno en donde hoy se desarrolla, y con el fomento de industrias agrícolas de que carecemos adaptables en los terrenos en donde hoy se crían primeras materias para producir alcohol industrial, haríamos labor patriótica desligándonos de nuestra dependencia del extranjero con beneficio del cambio de nuestra moneda, y por último, nos pondríamos al nivel del resto del mundo civilizado.»